



Carece de bases legales fallo contra cambios al PJP: AMLO

ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que carece de fundamento legal el fallo de la jueza Martha Magaña, que otorgó la suspensión definitiva contra la discusión y aprobación de la reforma judicial.

Consideró que en la coyuntura actual, hace falta mayor información sobre los alcances de las modificaciones, sobre todo, dijo, “contrarrestar la manipulación en este caso; se han dicho muchas mentiras”.

Entre las mentiras que se están difundiendo, aseveró, “destaca que, con los cambios, el Poder Judicial va a depender del Poder Ejecutivo, cuando lo que se quiere es que realmente sea independiente, no sólo de los otros poderes de la Unión, sino también del sector económico y de la delincuencia organizada, porque el Poder Judicial actual está al servicio de los intereses económicos”.

Durante la mañana de ayer, el mandatario recordó dos casos recientes en los que jueces y ministros han actuado contra el interés general, enfatizando en la resolución de uno que echó abajo la reforma eléctrica que pretendía fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, una empresa pública, con el objetivo de garantizar que hubiera

tarifas bajas para la población.

Fueron a la Corte para tumbar la ley eléctrica

Recordó que en ese entonces, los partidos del bloque conservador, a los que identificó como defensores de las empresas extranjeras particulares, acudieron a la Suprema Corte a presentar un recurso de inconstitucionalidad para echar abajo la ley eléctrica, que era para beneficio de los consumidores mexicanos. Añadió que el juez que resolvió en ese sentido “hasta presume que estuvo al servicio de las firmas del sector energético del extranjero”.

Citó otro caso de un ministro que mantuvo durante nueve meses un expediente de evasión fiscal por 35 mil millones de pesos, sin justificación; subrayó que esta dilación ha provocado que hasta ahora no se resuelvan los últimos recursos, con la finalidad de postergar el pago de impuestos. “Resulta que el Poder Judicial, en este caso los ministros de la Corte, no todos, desde luego, pero los que tienen mayoría, están protegiendo a este contribuyente, sin fundamento legal”.